



## H. AYUNTAMIENTO DE SUMA DE HIDALGO, YUCATÁN. 2012 - 2015

**Fracción VI:** "El plan de desarrollo, metas y objetivos de sus programas operativos y la información completa y actualizada de sus indicadores de gestión y de resultados".

Nombre del documento: Programa Operativo Anual

Periodo que se publica: 2013

Unidad Administrativa responsable de poseer la información:

SECRETARIO MUNICIPAL

Nombre y firma del Titular de la Unidad Administrativa:

C. Irma del Socorro Canul Batun

Nombre y firma del Titular de la UMAIP:

C. Aroldo Rene Domenzain Pech



H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
2012 - 2015  
SUMA, YUCATÁN.

Fecha de generación del documento: 14/diciembre/2012

Fecha de actualización de la información: 24 /septiembre/2013

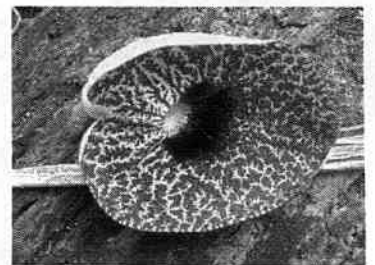
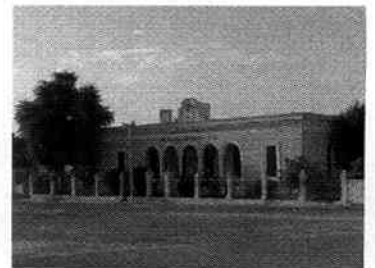
# Programa Operativo Anual

**Presidente Municipal**  
José de la Cruz Pacheco Bazán.

**Síndico**  
Perfecto Pool Chi.

**Secretaria Municipal**  
Irma del Socorro Canul Batún.

**Regidores**  
María Victoria Tah Cimé.  
Susano Oxté Pech.



**SUMA DE HIDALGO.**  
H. AYUNTAMIENTO 2012-2015



## 1. *Introducción al programa operativo.*

El Programa Operativo Anual 2013 del Municipio de Suma de Hidalgo (POA 13), tiene como base el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) aprobado en el pleno de Cabildo del H. Ayuntamiento.

Del PDM surgen los objetivos, estrategias y líneas de acción que da vida a este POA 13, cuya meta será el cumplimiento de la visión y la misión del H. Ayuntamiento, a través de los valores nacidos con esta administración municipal.

Las prioridades del H. Ayuntamiento de Suma de Hidalgo 2012-2015 se dirigen a la ejecución de proyectos y acciones que generen progreso humano, social, económico, territorial y político que se traduzcan en el incremento de la calidad de vida de los Sumenses.

Por tanto, el POA 13 define las rutas a seguir con miras a cumplir los

objetivos de este H. Ayuntamiento, a través de las acciones que para cada rubro se han planteado cuidadosamente y con la participación de todos los sectores que componen la comunidad de nuestro hermoso municipio.

Este POA '13 se basa por primera ocasión, en el sistema de Gestión Pública por Resultados, a través de la administración del presupuesto que se sustenta en la medición del valor que permita revisar la eficacia y eficiencia del gasto municipal así como la preponderancia de la transparencia.

Finalmente, este H. Ayuntamiento refrenda el compromiso que tiene con los Sumenses de ejecutar las finanzas públicas de sana, justa, completa y correcta.





---

## *2. Objetivo del POA 13*

Este programa anual tendrá como objetivo sentar las bases para la ejecución de todas las metas planteadas en el PDM.

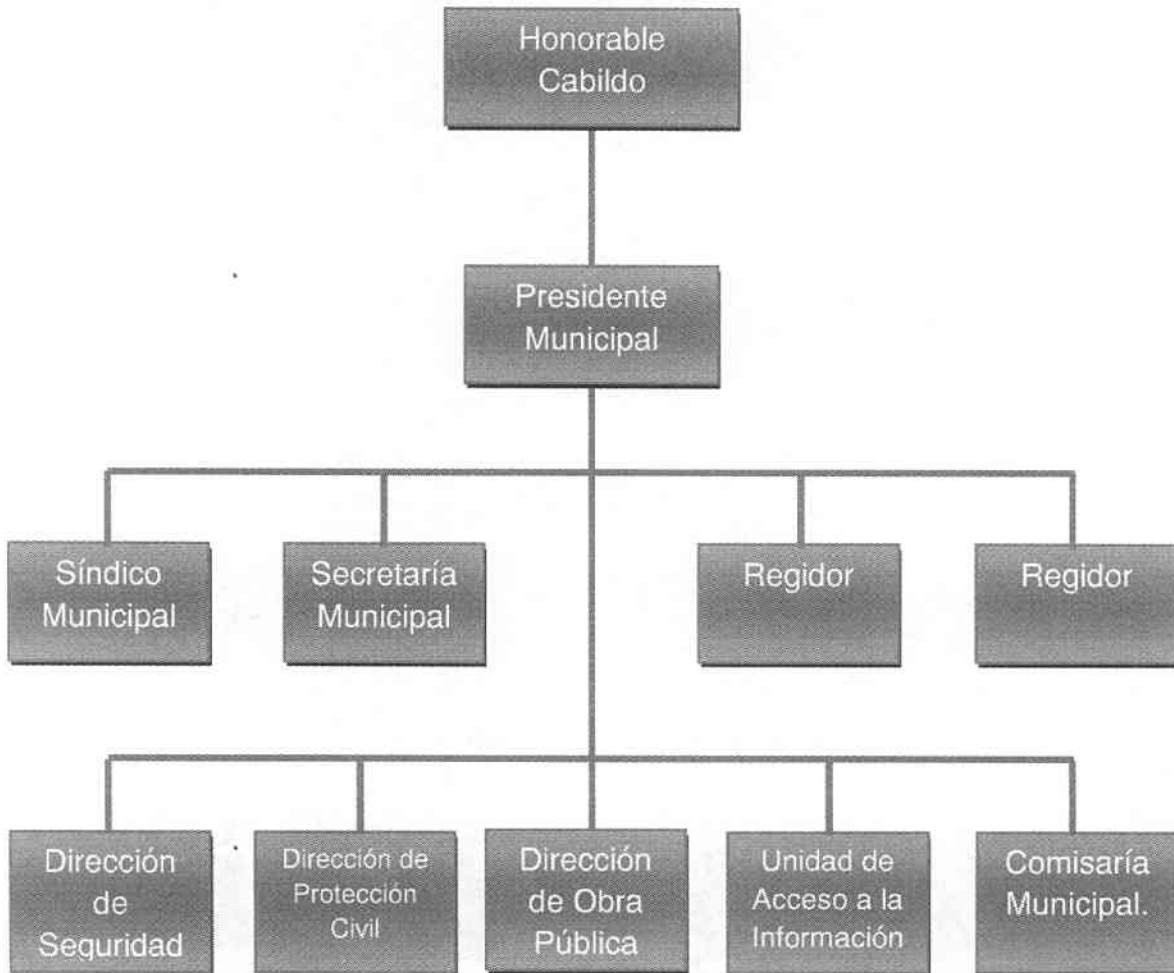
Siendo este Programa el primero de esta administración municipal 2012-2015 y el primero además en generarse bajo el nuevo esquema de Gestión por Resultados; tendrá en todo momento el fin de dar inicio a una cultura de administración pública en Suma, que respete los valores públicos, que permita el acceso a la información, que sea eficaz en su gasto y en sus operaciones y que privilegie el desarrollo sostenido y constante de la comunidad.

Este H. Ayuntamiento está consciente de que el PDM es ambicioso y extenso en sus requerimientos; pero también lo son las necesidades de nuestro municipio. Por lo tanto, el POA 13 será el documento pionero en la ejecución del Gasto por Objetivos con veracidad y razón.

Se buscará con este POA que durante el ejercicio fiscal 2013, el Municipio de Suma cuente con sólidos servicios públicos; el inicio de gestiones ante los diversos niveles de gobierno para el mejoramiento de nuestra calidad de vida en todos sus aspectos; el sentar las bases de una política pública justa y transparente y el generar los cimientos en los que descansa el entero cumplimiento de PDM otorgado por el Cabildo como meta máxima a esta administración municipal.



### 3. Organización municipal.





## *4. Programas, objetivos, metas y presupuesto.*

### **4.1. Desarrollo Humano. (15%, \$1, 472,096.00)**

**OBJETIVO GENERAL.-** En el rubro de Desarrollo Humano, se pretende generar programas enfocados a la disminución de los índices de pobreza y analfabetismo; atención prioritaria a grupos vulnerables y fomento de actividades de recreación y esparcimiento.

**METAS.-** Lograr el acceso a programas que supriman los altos índices de marginación, así como procurar la optimización en actividades tendientes a alfabetizar a la población, con espacios que promuevan actividades benéficas en las áreas de salud y educación, que incluyan la participación de los grupos vulnerables.

**DESCRIPCIÓN Y PRESUPUESTO.-** Todos los programas de ese rubro quedarán a cargo de la Presidencia Municipal, la que podrá en todo momento determinar la forma de ejecutarlos o en su caso delegar las acciones entre el personal del propio H. Ayuntamiento.

Para sus fines, a estos programas se le destinan el siguiente presupuesto:

#### **PROGRAMAS.-**

##### **4.1.1. Pobreza Extrema.**

**Objetivo.-** Coordinarse con las instancias estatales y federales, para que los programas dirigidos a atender a sectores con índices de marginalidad se apliquen en el municipio, estimulando el autoempleo y la producción para autoconsumo.



#### **Acciones.-**

- Fomentar la producción de hortalizas y aves de traspatio para autoconsumo.
- Involucrar a la sociedad civil organizada para que implementen sus programas en el municipio.

#### **4.1.2. Analfabetismo.**

**Objetivo.-** Concientizar a la población de los beneficios que les significa aprender a leer y a escribir en pro del desarrollo de sus potencialidades y el impacto de su nivel de vida.

#### **Acciones.-**

- Coordinarse con la Secretaría de Educación Pública para aplicar programas de alfabetización.
- Gestionar la participación de las instituciones de educación de nivel superior en el Estado con objeto de impartir cursos de alfabetización.
- Difundir entre la población, sobre los diversos programas que las instancias de gobierno implementan para la alfabetización.

#### **4.1.3. Grupos Vulnerables.**

**Objetivo.-** Sentar las bases de la cultura del respeto y la igualdad entre la población de suma.

#### **Acciones.-**

- Procurar la interacción de las diversas instancias de gobierno para implementar talleres enfocados a enseñarles un oficio.
- Generar campañas con recurso propio y/o gestionado enfocadas a la no discriminación.
- Difundir a través de campañas la importancia de la no violencia familiar.



#### **4.1.4. Deporte y Recreación.**

**Objetivo.-** Diseñar programas que estimulen la práctica del deporte y la sana convivencia de los diversos sectores de la población.

**Acciones.-**

- Organizar torneos en las diversas disciplinas deportivas que involucren a la población en general.
- Impartir cursos de activación física en coordinación con las instituciones educativas del municipio.
- Promover la cultura de los espacios de recreación para la sociedad.

## **4.2 Desarrollo Social. (40%, \$3, 925,590.00)**

**OBJETIVO GENERAL.** Dirigir las acciones del Ayuntamiento en mejora de la infraestructura municipal y del medio ambiente; incrementar el acceso a la salud y a la educación, para sentar las bases que tiendan al desarrollo sustentable.

**METAS.** La correcta aplicación de recursos tendientes a optimizar la infraestructura de esta entidad, promoviendo y adaptando la cultura de conciencia ambiental, procurar la pronta atención y gestión en materia de salud, lograr un acercamiento asequible entre la población y el acceso a programas particulares en las entidades de gobierno.

**DESCRIPCIÓN Y PRESUPUESTO.-** Todos los programas de ese rubro quedarán a cargo de la Presidencia Municipal, la que podrá en todo momento determinar la forma de ejecutarlos o en su caso delegar las acciones entre el personal del propio H. Ayuntamiento.

Para sus fines, a estos programas se le destinan el siguiente presupuesto:



#### **4.2.1. Mantenimiento y Mejoramiento en Infraestructura.**

**Objetivo.-** Optimizar los recursos públicos con una eficiente planeación y programación del gasto, que permita generar mejores condiciones en la infraestructura del municipio.

**Acciones.-**

- Aplicar recurso propio y/o gestionado para mantenimiento, rehabilitación y pavimentación de calles.
- Gestionar recursos de programas destinados al mejoramiento de vivienda.

#### **4.2.2. Acceso a la Salud.**

**Objetivo.-** Implementar programas tendientes a la atención y prevención de enfermedades; así como generar hábitos de higiene y de sana alimentación entre la población.

**Acciones.-**

- Generar campañas que tengan por objeto informar, a los habitantes de suma, de las alternativas para acceder al derecho de seguridad social.
- Gestionar ante las instancias del sector salud la aplicación de programas que permitan acceder a los servicios de salud.
- Concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de la higiene en el cuidado personal y en la preparación e ingesta de los alimentos.

#### **4.2.3. Acceso y Fomento a la Educación.**

**Objetivo.-.** Informar a los ciudadanos de Suma, Yucatán, sobre la importancia de contar con escolaridad y de la obligatoriedad de la misma; concientizarlos sobre los beneficios que implica tener preparación académica para mejorar sus propias condiciones de vida.



#### **Acciones.-**

- Realizar campañas enfocadas a fomentar la participación de la familia en las cuestiones de Educación.
- Brindar información a través del Ayuntamiento para exponer a los interesados de las alternativas educativas que existen en fomento a la ocupación y continuidad escolar.
- Fomentar con recursos propios y/o gestionados la motivación y continuidad de los Estudios en alumnos de excelencia académica.

#### **4.2.4. Cultura Ambiental.**

**Objetivo.-** Crear Conciencia en los pobladores de Suma de la importancia de cuidar el medio ambiente y sus repercusiones tanto positivas como negativas en el entorno social.

#### **Acciones.-**

- Gestionar campañas de vacunación y esterilidad animal.
- Gestionar la aplicación de campañas de reforestación.
- Promover entre los ciudadanos del municipio la cultura del cuidado y conservación de los recursos acuíferos.
- Crear campañas dirigidas al fomento de la cultura del reciclaje.
- Gestionar recursos que permitan la reorganización del manejo de residuos sólidos en el municipio.

### **4.3. Desarrollo Económico. (23%, \$2, 257,214.00)**

**OBJETIVO GENERAL.** Lograr a través de la participación del Gobierno Federal y Estatal, que en Suma se supriman los niveles de marginación en los que se encuentra.



---

**METAS.** Lograr un ejercicio de gestión perseverante ante las instancias de gobierno, que contemplen la mayor cantidad de planes benéficos para la entidad, ser vínculo de asesoría entre la población y dichas entidades para apoyos particulares.

**DESCRIPCIÓN Y PRESUPUESTO.-** Todos los programas de ese rubro quedarán a cargo de la Presidencia Municipal, la que podrá en todo momento determinar la forma de ejecutarlos o en su caso delegar las acciones entre el personal del propio H. Ayuntamiento.

Para sus fines, a estos programas se le destinan el siguiente presupuesto:

#### **4.3.1. Comercio.**

**Objetivo.-** Entablar vínculos con comerciantes de las poblaciones vecinas para encontrar mercado a los productos locales.

#### **Acciones.-**

- Coordinarse con el sector privado para que inviertan en el municipio.
- Ubicar mercados potenciales que permitan el comercio de mercancías producidas en la localidad.

#### **4.4.2 Fomento al empleo.**

**Objetivo.-** Conjuntar los esfuerzos del Municipio con el Gobierno Federal y Estatal, así como con la iniciativa privada, para emprender acciones de planeación estratégica que permitan el desarrollo sostenido de Suma.

#### **Acciones.-**

- Gestionar recursos para empleo temporal.
- Implementar becas para estimular el aprendizaje de un oficio.



- Vincular con la secretaría encargada de la bolsa de empleo a nivel estatal para ofrecer alternativas laborales a los ciudadanos de Suma.

#### **4.4.3. Agroindustria.**

**Objetivos.-** Conjuntar los esfuerzos del Municipio con el Gobierno Federal y Estatal, así como con la iniciativa privada, para emprender acciones de planeación estratégica que permitan el desarrollo y generen industria en materia del campo creando pequeños empresarios.

#### **Acciones.-**

- Vincular con la secretaría encargada los programas gestionados para una constante supervisión.

### **4.5. Gobierno de Calidad y Justicia.(12%, \$1,177,677.00)**

**OBJETIVO GENERAL.** Lograr que en cada política pública que se implemente exista como premisa la atención equitativa y sensible para la ciudadanía, procurando que cada persona reciba un trato justo de su Autoridad.

**METAS.** Alcanzar una administración responsable, adecuada y en apego a las facultades que nos fueron brindadas, con el desarrollo de actividades incluyentes, prontas y de cerca a la población.

**DESCRIPCIÓN Y PRESUPUESTO.-** Todos los programas de ese rubro quedarán a cargo de la Presidencia Municipal, la que podrá en todo momento determinar la forma de ejecutarlos o en su caso delegar las acciones entre el personal del propio H. Ayuntamiento.

Para sus fines, a estos programas se le destinan el siguiente presupuesto:



#### **4.5.1 Gobierno con transparencia.**

**Objetivo.-** Actuar apegados al marco normativo y en la esfera de competencia para brindarle certeza al ciudadano de que sus impuestos están invertidos en la atención de las necesidades colectivas prioritarias.

#### **Acciones.-**

- Informar a la ciudadanía sobre que rubros se invirtió el recurso presupuestado para el ejercicio fiscal.
- Optimizar la aplicación de los recursos a la satisfacción de las necesidades colectivas.
- Brindar capacitación a los servidores públicos para actuar con honradez, eficiencia y eficacia en el desempeño de sus labores.

#### **4.5.2 Marco Normativo.**

**Objetivo.-** Realizar el diagnóstico de la normatividad vigente en el municipio para brindar certeza jurídica a los ciudadanos y la convivencia social se dé dentro de un marco de respeto a sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.

#### **Acciones.-**

- Conformar comisiones de conformidad con la Ley de Gobierno a efecto de realizar la reglamentación con la que cuenta el municipio.
- Suscribir documentos que sirvan de base para capacitar e informar a los funcionarios del Ayuntamiento sobre sus facultades y obligaciones que la Ley confiere para ellos.

#### **4.5.3 Impartición de servicios públicos.**

**Objetivo.-** Permitir a los pobladores de Suma, emitan su opinión sobre los servicios públicos que presta el Ayuntamiento; así como involucrar a los



---

funcionarios del Ayuntamiento en cursos de capacitación que estén dirigidos a fomentar la vocación de servicio.

**Acciones.-**

- Contar con un buzón ciudadano y formatos predeterminados que permitan al Ciudadano emitir una opinión del servicio público brindado.
- Brindar Audiencias.
- Impartir cursos de capacitación a los empleados para fomentar su vocación de servicio.
- Implementar un programa de seguimiento de las solicitudes recibidas.

**4.5.4 Protección Civil.**

Objetivo.- Concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de la protección y la asistencia para que la población pueda hacer frente a cualquier tipo de desastre natural o accidental.

**Acciones.-**

- Diseñar programas enfocados a la salvaguarda de los bienes públicos del municipio y particulares de la población en caso de desastres.
- Ubicar lugares que puedan ser destinados para refugios temporales en caso de desastres naturales.

**4.6. Programas de observancia general para el Municipio.**

**(10%, 981,398.00)**

**OBJETIVO GENERAL.-** Buscar el cumplimiento total y completo del Plan de Desarrollo Municipal de Suma, Yucatán, a través de la generación de programas transversales a cargo de la máxima autoridad ejecutiva del Municipio.



---

**METAS.-** Lograr el exacto cumplimiento de los fines de esta Administración Municipal, plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal acordado en el pleno de Cabildo.

**DESCRIPCIÓN Y PRESUPUESTO.-** Todos los programas de ese rubro quedarán a cargo de la Presidencia Municipal, la que podrá en todo momento determinar la forma de ejecutarlos o en su caso delegar las acciones entre el personal del propio H. Ayuntamiento.

Para sus fines, a estos programas se le destinan el siguiente presupuesto:

#### **4.6.1. Audiencia pública.**

Es innegable que la población requiere de atención en todo momento y muchas de las veces de forma personal y directa. Sin embargo, no siempre el Presidente Municipal puede resolver todos los problemas de forma directa pues para ello existe toda una estructura de gobierno.

Con este fin, se ha generado un programa que tendrá como objetivo acercar a la ciudadanía con las distintas áreas del Ayuntamiento y genere el mejor manejo de la información de afuera de la administración hacia ésta y viceversa.

Con esto se optimizan recursos tales como el tiempo efectivo del Presidente Municipal y del personal del Ayuntamiento y materiales y presupuestales que permiten mejorar el servicio a la población.

#### **4.6.2. Oficina de enlace.**

Muchos de los programas emprendidos por esta administración tienen la necesidad de contar con una oficina de enlace ciudadano y de administración de información.



---

Sería absurdo pensar que cada programa tendrá su propia oficina, pues ello se traduce en desgaste adecuado de los recursos de Ayuntamiento. Para evitarlo, se ha generado un programa que tenga como fin evaluar periódica y permanentemente el funcionamiento de las oficinas y conglomerar las funciones concurrentes en una sola para optimizar y mejorar el servicio y la atención a cada tema.

#### **4.6.3. *Medición continúa.***

Hoy en Suma, estamos muy preocupados por aprender a medir nuestras acciones y con ellas, nuestros resultados.

Es por esto que se ha generado un programa que dará seguimiento a las acciones del Ayuntamiento y medirá su impacto social y como se traducen en indicadores reales.

Como mínimo, cada área reportará al Presidente Municipal de forma bimestral el avance de sus planes y programas mediante el oficio que corresponda y a su vez, el Presidente dará cuenta al cabildo como corresponde.

Todos los programas deberán estar acompañados del sustento de sus avances y logros de forma documentada y lo más completo posible.